



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.531

Salta, Lunes 4 de Mayo de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E- mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Annual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web		\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)		\$ 200.-	
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor a cobros» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 1415 DEL 29/04/15 - M. SEG. - DESIGNACION DE PERSONAL EN LA POLICÍA DE LA PCIA. CON EL GRADO DE AGENTE.	3002
N° 1427 DEL 29/04/15 - M. SEG. - APRUEBA CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD INTERIOR. DETERMINACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL, ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS. PROVENCIÓN DEL DELITO.....	3003
N° 1429 DEL 29/04/15 - M. SEG. - APRUEBA CONVENIO DE ADHESIÓN AL REGLAMENTO DEL SISTEMA FEDERAL DE COMUNICACIONES POLICIALES - SIFCOP.	3003
N° 1431 DEL 29/04/15 - M. SEG. - APRUEBA CONVENIO PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y ASISTENCIA DE CONDENADOS, LIBERADOS CONDICIONALES Y ASISTIDOS, LIBERADOS QUE HAYAN AGOTADO SU PENA Y PROBADOS. CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN.	3004
N° 1433 DEL 29/04/15 - M. SEG. - APRUEBA CONVENIO ESPECÍFICO DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA. CELEBRADO CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA.....	3005

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1409 DEL 29/04/15 - M. SEG. - DISPONE BAJA DEL AGENTE ANGEL MAURICIO ARREDONDO. SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PCIA.	3005
1411 DEL 29/04/15 - M. SEG. - RECHAZA RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA EX AGENTE LAURA SUSANA BELIZÁN. POLICÍA DE LA PCIA.	3006
N° 1413 DEL 29/04/15 - M. SEG. - DISPONE PASE A SITUACIÓN DE RETIRO OBLIGATORIO POR INCAPACIDAD. OFICIAL SUB AYUDANTE MARTIN ALFREDO ORTIZ. POLICÍA DE LA PCIA.	3006
N° 1417 DEL 29/04/15 - M. SEG. - DISPONE PASE A SITUACIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO. COMISARIO INSPECTOR SERGIO ROBUSTIANO FARFAN. POLICÍA DE LA PCIA.	3006
N° 1419 DEL 29/04/15 - M. SEG. - DISPONE PASE A SITUACIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO. SUB OFICIAL MAYOR HUGO ALBERTO CARLOS. POLICÍA DE LA PCIA.	3007
N° 1423 DEL 29/04/15 - M. SEG. - APLICA SUSPENSIÓN. ALCAIDE MAYOR FELIPE MARIANO REYES. SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PCIA.	3007

RESOLUCIONES

100047510 DIRECCION GENERAL DE RENTAS N° 07/2015.....	3007
---	------

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

100047414 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - N° 17/15	3008
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

100047519 SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA .- N° 005/14	3008
100047518 MINISTERIO DE SEGURIDAD - N° 03/15	3009
100047516 MINISTERIO DE TRABAJO - N° 82/15	3009
100047513 MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA - N° 01/15.....	3009
100047506 HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. - N° 07/15.....	3010
100047497 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - N° 22/2015 CIRCULAR ACLARATORIA N° 1.....	3010
100047496 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - N° 26/2015.....	3010
100047495 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - N° 27/2015.....	3010

100047491 S.P.C.- HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E. - Nº 79/15	3011
100047490 S.P.C. - MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA - Nº 83/15	3011
100047484 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - Nº 10/15.....	3012
100047483 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - Nº 09/15.....	3012
100047482 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - Nº 08/15.....	3012

CONCURSOS DE PRECIOS

100047481 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - Nº 08/15.....	3013
100047478 DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - Nº 11/2.015.....	3013

CONTRATACIONES DIRECTAS

100047505 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - EXPTE.Nº 6902/15 ADJUDICACIÓN	3013
100047504 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - EXPTE.Nº 7636/15 ADJUDICACIÓN	3014
100047503 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - EXPTE.Nº 7638/15 ADJUDICACIÓN	3014
100047502 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - EXPTE.Nº 7733/15 ADJUDICACIÓN	3014
100047501 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - EXPTE.Nº 7765/15 ADJUDICACIÓN	3014
100047500 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - EXPTE.Nº 7828/15 ADJUDICACIÓN	3015
100047499 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - EXPTE.Nº 7845/15 ADJUDICACIÓN	3015
100047498 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - EXPTE.Nº 7878/15 ADJUDICACIÓN	3015

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

100047517 SECRETARÍA DE RECURSO HÍDRICOS - EXPTE. Nº 34-12.427/10 - DPTO. GRAL. GÜEMES....	3015
--	------

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

100047469 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. Nº 34-41.597/13 - DPTO. GUACHIPAS.....	3016
---	------

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

100047515 UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL - CITA Y EMPLAZA TITULARES DE DOMINIO INMUBLE MATRICULA Nº 49.889 DPTO. CAPITAL.....	3016
---	------

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

100047411 JOHNCITO - EXPTE. Nº 21.498.....	3017
100047410 MAIA- EXPTE. Nº 22.288	3017
100047358 EL CAMINO II- EXPTE. Nº 20.297-	3018
100047225 LA OCULTA- EXPTE. Nº 21.521-.....	3018

SENTENCIAS

400006227 TRIBUNAL DE JUICIO SALA I - LEONARDO JESÚS RAÚL RODRIGUEZ - EXPTE. Nº 19849/15	3018
400006226 TRIBUNAL DE JUICIO SALA I - ANGEL MIGUEL CRUZ - EXPTE. Nº 19785/14	3019

SUCESORIOS

100047494 SALVA LISANDRO EXPTE. Nº 1-430.012/2013.....	3019
100047489 FIORE ANDRÉS SEGUNDO - EXPTE. Nº 428.904/13	3020
100047487 CHOCOBAR VIVIANA - EXPTE. Nº 433.560/13.....	3020
100047486 PUCA SANTOS EXPTE Nº 462.003/14	3020
100047479 GUTIERREZ, FRANCISCA - EXPTE. Nº 478668/14	3020
100047446 FLORES, FLORENCIO - EXPTE. Nº 471.424/14	3020
100047434 ZAMBRANO, OSCAR NICOLAS- EXPTE. Nº 3639/2014- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	3021
100047417 AGUIRRE, JOSE MANUEL - EXPTE. Nº 17.657/14 - SAN JOSÉ DE METÁN	3021
100047415 CEJAS, DANTE MARCELO- EXPTE. Nº 500.338/14	3021
400006228 AGUILERA DE ROCA, LIDIA - EXPTE. Nº 494814/14	3021
400006223 JESUS, RAUL JUSTINIANO - EXPTE. Nº 467.586/14.....	3021
400006222 MONTERO, RUBEN ALBERTO - EXPTE. Nº 494954/14	3022
400006220 YOLANDA ALCIRA ORMACHEA - EXPTE. Nº 23.782/014.....	3022
400006219 REBOLLO, ROLANDO RICARDO - EXPTE. Nº 23.846/015	3022
400006218 ARAMAYO SAMUEL AMADOR - SOSA, LILIA CLOTILDE - EXPTE. Nº 482694/14.....	3022

400006216 PEREZ, JUAN CARLOS - EXPTE. N° 503021/15	3022
400006215 ESPINOSA, FAUSTO - EXPTE. N° 491.657/14	3023
400006214 ARAGON, JORGE ARMANDO - EXPTE. N° 491.084/14	3023
400006213 SALVATIERRA, AURORA - EXPTE. N° 1-306044/10.-	3023
400006212 MANEFF PEDRO IGNACIO - EXPTE. N° 491.997/14	3023
400006211 RECALDE MARIA FREDELFINA - EXPTE. N° 492.929/14	3023

REMATES JUDICIALES

400006229 MIGUEL ANGEL CHOQUI - EXPTE. N° 443764/13	3024
---	------

POSESIONES VEINTEAÑALES

100047453 LOPEZ, ELBA SUSANA C/CASTRO, PASCUALA S/ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN - EXPTE. N° 463.900/14	3024
400006224 CONTRERA, GEORGINA SANTOS ; ALVAREZ, MARIA DELFA ; Y OTROS C/ AZAR, ARNALDO - AZAR JORGE - EXPTE. N° 173/12	3024

EDICTOS DE QUIEBRAS

100047459 "DUCTOS S.A.- QUIEBRA (PEQUEÑA)" - EXPTE N° 392155/12.....	3025
100047455 "SANCHEZ, CRISTINA LOURDES POR QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE. N° EXP 512438/15.	3025

EDICTOS JUDICIALES

400006221 VENTICOLA, CLAUDIA ROMINA VS. PAZ, LUÍS ALBERTO - DIVORCIO VINCULAR - TENENCIAS DE HIJOS " EXPTE. N°1-447812/13.-	3025
--	------

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

100047492 ASSET S.R.L.....	3026
100047488 ALMA SPA S.R.L.	3026
100047473 AAGU S.R.L.	3027
400006230 TOPAGRO S.R.L.	3028

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

400006209 TRIPSODIA.COM	3029
-------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

100047514 FADUA S.A. DESIGNACION DE AUTORIDADES	3029
100047476 LA COLONIA S.A. AMPLIACION DE CAPITAL SOCIAL	3029
100047475 LA COLONIA S.A. AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL.....	3030
100047474 EL GAMBITO S.R.L. MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL Y DESIGNACIÓN DE GERENTES.....	3031

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

100047509 CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA	3031
100047477 CENTRO DE ESTUDIOS FILOSÓFICOS DE SALTA - CEFISA	3032
100047471 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD	3032
100047470 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA	3032

ASAMBLEAS CIVILES

100047511 ASOCIACION EMPRENDEDORES URBANOS	3033
100047508 ROSARIO DE LA FRONTERA GOLF CLUB	3033
100047507 CLUB SOCIAL, CULTURAL ATLÉTICO SAN RAMÓN - ROSARIO DE LA FRONTERA.....	3033
100047493 CALTOSA - CÁMARA DE AGENTES DE LOTERIA Y TOMBOLA OFICIAL DE	

LA PROVINCIA DE SALTA.....	3034
100047480 CLUB JUVENTUD UNIDA- ROSARIO DE LERMA.....	3034

AVISOS GENERALES

100047431 COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA - LLAMADO CONCURSO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES PARA LA TITURALIDAD DE REGISTROS NOTARIALES.....	3034
--	------

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

100047485 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD.....	3035
--	------

RECAUDACIÓN

100047520 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 30/04/2015.....	3036
400006231 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 30/04/2015.....	3036

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1415**MINISTERIO DE SEGURIDAD****Expediente N° 44-273.464/14 y agregados.-**

VISTO la necesidad de continuar con la incorporación de la última etapa de los nuevos Agentes a las filas de la Policía de la Provincia de Salta y con la política oficial de reforzar paulatinamente la dotación de efectivos policiales y garantizar la seguridad y orden público; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos N°s. 3.860/14 y 776/15 se dispuso la designación de los primeros agentes, y en esta oportunidad se procederá a designar la última etapa de 120 efectivos policiales, conforme el detalle inserto en el Anexo que forma parte del presente instrumento legal, que se hará efectiva a partir del 01 de mayo de 2.015, para lo cual se han efectuado las previsiones presupuestarias correspondientes;

Que cabe dejar establecido que la incorporación de los agentes viene produciéndose gradualmente y con el dictado del presente se concluirá con la última etapa de dichas designaciones y que ascienden a 120 alumnos que aprobaron el "XLVII° Curso de Formación de Agentes";

Que tomaron debida intervención los órganos técnicos, financieros y jurídicos pertinentes;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Designase en la Policía de la Provincia, con el grado de Agente Cuerpo Seguridad-Escalafón General, a los Aspirantes de II Año del "XLVII° Curso de Formación de Agentes", que se detallan en el Anexo del presente, a partir del 01 de mayo de 2.015 y en mérito a las razones enunciadas en el considerando precedente.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la Partida respectiva de Jurisdicción de la Policía de Salta - Ejercicio 2.015.-

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

VER ANEXO

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1427
MINISTERIO DE SEGURIDAD-
Expte. N° 341-58.048/15.-

VISTO el CONVENIO DE COOPERACIÓN celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación, representado por la señora Ministra, Lic. MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ, en su carácter de Presidente del CONSEJO DE SEGURIDAD INTERIOR y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta, representado por su titular, LIC. ALEJANDRO CORNEJO D'ANDREA, en su carácter de Miembro Permanente del mencionado Consejo; y,

CONSIDERANDO:

Que la determinación de la política criminal, la elaboración de planes y programas para su aplicación, así como la prevención del delito, son de competencia del Ministerio de Seguridad de la Nación;

Que en consecuencia el citado Organismo, por intermedio de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal -DNIC- otorga a través de la celebración del referido Convenio, en carácter de comodato la licencia de software "1-2" a la Provincia de Salta;

Que el Programa software "1-2" permitirá desarrollar y convertir investigaciones que involucren grandes volúmenes de datos de formato múltiple y de información útil, aportando de esta manera mayor claridad a las investigaciones complejas;

Que por lo expresado y atento al Dictamen N° 216/15 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, no se encuentra obstáculo legal a los efectos de la aprobación del Convenio de Cooperación citado en referencia, siendo procedente el dictado del presente decreto;

Que atento a todo lo expuesto y de acuerdo a las competencias establecidas en la Ley N° 7.694; Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Apruébase el Convenio de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación, representado por la señora Ministra, Lic. MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ, en su carácter de Presidente del CONSEJO DE SEGURIDAD INTERIOR y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta, representado por su titular, LIC. ALEJANDRO CORNEJO D'ANDREA, en su carácter de Miembro Permanente del mencionado Consejo, el que como Anexo forma parte del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

VER ANEXO

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1429
MINISTERIO DE SEGURIDAD-
Expte. N° 341-58.030/15.-

VISTO el CONVENIO DE ADHESIÓN AL REGLAMENTO FEDERAL DE COMUNICACIONES POLICIALES - SIFCOP- celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación, representado por la señora Ministra, Lic. MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ, en su carácter de Presidente del CONSEJO DE SEGURIDAD INTERIOR y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta, representado por su titular, LIC. ALEJANDRO CORNEJO D'ANDREA, en su carácter de Miembro Permanente del mencionado Consejo; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la celebración del referido Convenio se conviene efectuar todas las acciones necesarias para implementar eficientemente el funcionamiento y la utilización del nuevo sistema, comprometiéndose a proveer el software, instructivo de uso y el equipamiento informático para la puesta en funcionamiento y operatividad del "SISTEMA FEDERAL DE COMUNICACIONES POLICIALES - SIFCOP";

Que dicho equipamiento informático será entregado en concepto de comodato y deberá ser asignado para uso exclusivo del SIFCOP e instalado en la Oficina Local -provincial- del CONVENIO POLICIAL ARGENTINO;

Que por lo expresado y atento al Dictamen N° 215/15 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, no se encuentra obstáculo legal a los efectos de la aprobación del Convenio de Adhesión citado

en referencia, siendo procedente el dictado del presente decreto;

Que atento a todo lo expuesto y de acuerdo a las competencias establecidas en la Ley N° 7.694;
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°- Apruébase, el CONVENIO DE ADHESIÓN AL REGLAMENTO FEDERAL DE COMUNICACIONES POLICIALES -SIFCOP- celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación, representado por la señora Ministra, Lic. MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ, en su carácter de Presidente del CONSEJO DE SEGURIDAD INTERIOR y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta, representado por su titular, LIC. ALEJANDRO CORNEJO D'ANDREA, en su carácter de Miembro Permanente del mencionado Consejo, el que como Anexo forma parte del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

VER ANEXO

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1431

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte.N° 341-75.997/15.

VISTO el Convenio para la Supervisión, Control y Asistencia de Condenados, Liberados Condicionales y Asistidos, Liberados que hayan agotado su pena y Probados, celebrado entre Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, representado por su titular, Dr. Julio C. Alak y la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Seguridad, Lic. Alejandro Cornejo D'Andrea; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Convenio tiene por objeto comprometer esfuerzos de ambas partes en la implementación de mecanismos efectivos de asistencia de condenados, liberados condicionales y asistidos, liberados que hayan agotado su pena y probados en los términos de los Artículos 13°, 27° bis, 53°, 76° bis, ter y quater del Código Penal y de los Artículos 30° y 31° (Programa de Prelibertad), 168°, 169° y 170° (Asistencia Social), 172° y 173° (Asistencia Postpenitenciaria) y 174° (Patronato de Liberados) de la Ley N° 24.660 de Ejecución de Pena Privativa de la Libertad;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, en su Dictamen N° 302/15, no advierte objeción legal alguna para la aprobación del mencionado Convenio, siendo procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Apruébase el CONVENIO PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y ASISTENCIA DE CONDENADOS, LIBERADOS CONDICIONALES Y ASISTIDOS, LIBERADOS QUE HAYAN AGOTADO SU PENA Y PROBADOS, celebrado entre el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, representado por su titular, Dr. JULIO C. ALAK y la PROVINCIA DE SALTA, representada por el señor MINISTRO DE SEGURIDAD, Lic. ALEJANDRO CORNEJO D'ANDREA, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

VER ANEXO

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1433**MINISTERIO DE SEGURIDAD Expte. N° 342-39.526/14.**

VISTO el Convenio Específico de Distribución del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera, celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Seguridad, Lic. Alejandro Cornejo D'Andrea y la Municipalidad de La Caldera, representada por el Sr. Intendente Dn. Luis Gerardo Mendaña; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Convenio tiene como antecedente el Convenio Específico de Cooperación celebrado entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Provincia de Salta y el Municipio de La Caldera, para la implementación del Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito, el que fuera aprobado oportunamente por Decreto Provincial N° 4257/11, con el fin que el Municipio, consulte con carácter previo a la emisión de la licencia de conducir, la información existente en los Registros Nacionales pertinentes;

Que por el presente convenio la Provincia de Salta cede y autoriza a percibir directamente al Municipio de La Caldera el 100% de los montos que le corresponden percibir por la venta de formularios para la obtención del Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito (Ce.N.A.T.), correspondientes al Centro de Emisión de Licencias (C.E.L.) de su jurisdicción, estipulado en la Cláusula Cuarta del Convenio aprobado por Dcto. N° 4257/11;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, en su Dictamen N° 209/14, no advierte objeción legal alguna para la aprobación del mencionado Convenio, siendo procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**D E C R E T A :**

ARTICULO 1° - Apruébanse el CONVENIO ESPECÍFICO DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, celebrados entre la PROVINCIA DE SALTA, representada por el señor MINISTRO DE SEGURIDAD, Lic. ALEJANDRO CORNEJO D'ANDREA y la MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA, representada por el señor Intendente Dn. LUIS GERARDO MENDAÑA, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

**VER ANEXO****DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1409**MINISTERIO DE SEGURIDAD.- Nota N° 50-28.011/13.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Dispónese la baja del Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta ÁNGEL MAURICIO ARREDONDO, D.N.I. N° 32.687.577, Legajo Personal N° 2.994, de conformidad con lo establecido en el Artículo 82° inciso d) de la Ley N° 5.639 y Artículo 1° , Letra "D" del Decreto N° 360/70, por haber incurrido en la infracción prevista en el Artículo 1°, Letra "I" del decreto mencionado y atento a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y

señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1411

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. N° 01 -198.459/13 y agregados.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la ex Agente de Policía de la Provincia, LAURA SUSANA BELIZÁN, D.N. I. N° 29.576.236, en contra del Decreto N° 2.430/13. en mérito a los argumentos expresados en el considerando precedente.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1413

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Exptes. N° 44-215.519/13 y Adj.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio por Incapacidad del Oficial Sub Ayudante de la Policía de la Provincia MARTIN ALFREDO ORTIZ, D.N.I. N° 33.696.851, Clase 1988, Legajo Personal N° 16.709, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10-, inc. h) de la Ley N° 5.519 Suplementaria de Retiros Policiales y Artículo 65-, inc. b) Punto 1) de la Ley N° 6.719 de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta y en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviera pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.-

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1417

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Expte. N° 44-61.253/14.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Comisario Inspector de la Policía de la Provincia SERGIO ROBUSTIANO FARFAN, D.N.I. N° 16.663.359, Clase 1.964, Legajo Personal. N° 9.056, Cuerpo de Seguridad -Escala General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1419
MINISTERIO DE SEGURIDAD.-
Expte. N° 44-108.140/14.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor de la Policía de la Provincia HUGO ALBERTO CARLOS, D.N.I. N° 12.236.264, Clase 1.956, Legajo Personal N° 3.907, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro cel causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1423
MINISTERIO DE SEGURIDAD.-
Expediente N° 50 - 5 . 2 5 9 / 1 3 y agregados.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Aplíquese 25 (veinticinco) días de suspensión al Alcaide Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia FELIPE MARIANO REYES, D.N.I. N° 14.916.060, Legajo Personal N° 1.070, por haber infringido el Artículo 1°, Letra "M", inc. b), apartado 83) -falta grave- y Artículo 1°, Letra "M", inc. c), apartados 03) y 10) -falta muy grave- del Decreto N° 360/70 -Reglamento de Régimen Disciplinario para el Personal Penitenciario- y atento los fundamentos mencionados en el considerando precedente.-

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

RESOLUCIONES

CP N°: 100047510

Recibo sin cargo: 100005559

Salta, 28 de abril de 2015

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESOLUCIÓN GENERAL N° 07/ 2.015

VISTO:

La Resolución General N° 14/2.006; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la resolución mencionada, en el visto, se aprobó el formulario F934 para el pago de multas de clausuras (art. 55 C.F.) y de decomisos (art. 63 C.F.);

Que dicho formulario se encuentra diseñado específicamente para los casos de decomisos, refiriéndose exclusivamente a la Ley N° 7.305 y a los incisos a) y b) del artículo 64° del C.F.;

Que, por ello, resulta necesario diseñar y aprobar un nuevo formulario que se adecúe específicamente a los requisitos de los artículos 51° y 55° del Código Fiscal, para los casos en que los contribuyentes opten por reemplazar la sanción de clausura por el pago de multas, y así poder diferenciar las multas que son abonadas en reemplazos de decomisos y de clausuras;

Que no obstante ello, deberán aplicarse las previsiones de la R.G. N° 13/2.005 en tanto no se opongan a la presente;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 5°, 6° y 7° y demás concordantes del Código Fiscal,;

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la R.G. N° 14/2.006, disponiéndose que se deberá abonar la multa por clausura (Art. 55° C.F.) utilizando el formulario F939, que por la presente se aprueba y que se adjunta en Anexo I de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución entrará en vigencia el 1° de Junio de 2015.

ARTÍCULO 3°.- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4°.- Notificar, Publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Sin cargo

CPN Julio E. Aramayo, DIRECTOR ADJUNTO
Fechas de publicación: 04/05/2015

VER ANEXO

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

OP N°: 100047414

Factura de contado: 0001 - 00062936

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/15.

Obra: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA, EXTRUSIÓN Y BANDAS ÓPTICO SONORAS EN LA RED VIAL NACIONAL NO CONCESIONADA, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE: TUCUMAN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA, SANTIAGO DEL ESTERO y CHACO.

Tipo de obra: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILES, Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS IMPRIMACIÓN - PULVERIZACIÓN.

Presupuesto oficial: \$ 45.495.000,00 al mes de Junio de 2014.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 24 de Junio de 2015 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 15/15, 16/15 y 18/15.

Fecha de venta del pliego: A partir del 26 de Mayo de 2015

Plazo de obra: DIECIOCHO (18) meses

Valor del pliego: \$ 9.100,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capita, Federa, planta Baja (Salón de Actos)_DNV

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Importe: \$ 1200.00

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015,

04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015, 11/05/2015, 12/05/2015, 13/05/2015, 14/05/2015, 15/05/2015, 20/05/2015, 19/05/2015, 18/05/2015

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100047519

Factura de contado: 0001 - 00063038

MINISTERIO DE SEGURIDAD

SUB SECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/14 Art. 9° - Ley N° 6838/96

Sistema de Contrataciones de la Provincia

EXPEDIENTE N° 0140050-217008/2014-0 Licitación Publica N° 005/14

"Adquisición de Víveres Secos y Frescos, con destino al Personal e Internado del S.P.P.S., dependiente de este Organismo. Por un periodo de 04 meses. Renglones Desiertos y Desestimados de la Licitación Pública N° 154/14.

RESOLUCIÓN N° 267/15 del MINISTERIO DE SEGURIDAD

FIRMAS ADJUDICADAS:

NADER MARTIN EDUARDO: por un monto total de \$ 70.808,64 (Pesos: Setenta Mil Ochocientos Ocho con 64/100).

MALLID CHEHADI: por un monto total de \$ 22.440,00 (Pesos: Veintidós Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100).

Importe: \$ 80.00

Marta S. Padilla, ALCALDE MAYOR JEFA DE DPTO CONTABLE

Fechas de publicación: 04/05/2015

OP N°: 100047518

Valor al cobro: 0002 - 00004969

MINISTERIO DE SEGURIDAD

SERVICIOS ADMINISTRATIVO FINANCIERO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/15 - LEY 6838

Objeto: Adquisición de equipamiento de seguridad

Organismo originante: Ministerio de Seguridad

Expediente: 0140088-61326/2015-0

Destino: Sub Secretaria de Defensa Civil

Fecha de apertura 19/05/2015 HORAS: 11:00

Precio del pliego: Sin Cargo.

Consulta y retiro de pliegos: hasta el día 19/05/2015 hs. 10:00 en el Servicio Administrativo Financiero - Programa Contrataciones-Mitre N° 1017.

Lugar de presentación de sobres y apertura: Programa Contrataciones - Mitre N° 1017.

Importe: \$ 80.00

CPN Silvia Edith Ayon, ADMINISTRADORA GRA. DEL S.A.F

Fechas de publicación: 04/05/2015

OP N°: 100047516

Factura de contado: 0001 - 00063034

SPC - MINISTERIO DE TRABAJO. LICITACIÓN PÚBLICA N° 82/15

Objeto; Adquisición de Camioneta 4x4.

Organismo originante: Ministerio de Trabajo.

Expediente: 0070233-43064/2015-0.

Destino: Ministerio de Trabajo.

Fecha de apertura: 20/05/2015 - HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300899-7.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Civico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMADE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 04/05/2015

OP N°: 100047513

Factura de contado: 0001 - 00063031

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/15

RESOLUCIÓN N°529/15

CONCEPTO: Adquisición Unidad Tractor 0 KM. Ultimo modelo del fabricante y de la producción en serie, con motor de 4 cilindros en línea con una potencia de 75HP, caja con alta y baja, toma de fuerza trasera con una capacidad de carga de 2.000kg aproximadamente.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 18/05/15 a hs. 17.00 en el edificio Municipal de la Ciudad de Rosario de Lerma

VENTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES GRALES: Los días 07, 08, y 11/05/15 de 07:30 a horas 12.30 en el edificio de la Dir. Municipal de Rentas de la Munic. de Rosario de Lerma, sito en Calle 9 de Julio N° 419. Rosario de Lerma. Teléfono 0387 4932111 -4931856.

PRECIO DEL PLIEGO: \$460,00 (Pesos Cuatrocientos Sesenta con 00/100).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$460.000,00 (Pesos Cuatrocientos sesenta mil con 00/100)

Importe: \$ 240.00

Ing. Sergio Omar Ramos, INTENDENTE

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015

OP N°: 100047506**Factura de contado: 0001 - 00063025****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/15****Objeto:** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESCARTABLES PARA PROVEER COMIDAS A PACIENTES CON DESTINO A LA UNIDAD GESTIÓN NUTRICIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E. Expte. N° 0100244-29803/2015-0- D.I. N°1226/15.**Monto oficial:** \$172.520, 30.**Fecha de apertura:** 19/05/2015 - HORAS: 10:00**Precio del pliego:** SIN COSTO**Retiro de pliegos:** Dpto. Compras y Abastecimiento-Hospital Público Materno Infantil S.E. -Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.**Lugar de presentación de sobres y apertura:** Departamento Compras y Abastecimiento- Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301-Salta.**Consultas:** Tel (0387) 4325097 - 4325058/63/11/71**E-Mail:** nabila@hpmisalta.gob.ar**CPN Valeria Doyle, JEFE DPTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO****Importe:** \$ 80.00**Fechas de publicación:** 04/05/2015**OP N°: 100047497****Valor al cobro: 0002 - 00004968****AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA. CIRCULAR ACLARATORIA N° 1
LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/15 EXPTE. N° 7821/15****Objeto:** "Contratación de Servicio de Reparto de Agua Potable en Camión Cisterna

En el marco de la Licitación referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales de la misma, el Directorio de Co.S.Á.ySa., resuelve dejar sin efecto la Licitación Pública N° 22/15, cuya apertura de sobres estaba prevista para el día 11/05/2015 a horas 12:00.

Asimismo se comunica a los interesados que adquirieron el pliego, que deberán presentarse en Casa Central, Sector Tesorería, Calle España N° 887 en el horario de 10,00 a 14,00 hs. a fin de efectivizar la restitución de las sumas abonadas en concepto de compra de pliego.

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos los adquirentes del pliego, publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en todos los diarios donde se haya publicado el llamado.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES**Importe:** \$ 80.00**Fechas de publicación:** 04/05/2015**OP N°: 100047496****Valor al cobro: 0002 - 00004968****AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA. LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2015****Objeto:** Adquisición de Motoguadaña y Accesorios.**Organismo:** Co.S.A.ySa.**Expediente N°** 7918/15**Destino:** Co.S.A.ySa.**Recepción de Ofertas:** 21/05/2015 Hasta Horas: 11:30**Apertura de Ofertas:** 21/05/2015 Horas: 12:00**Precio del Pliego:** \$200 (Pesos doscientos) iva incluido.-**Monto Estimado:** \$92.035,00 (Pesos noventa y dos mil treinta y cinco con 00/100) sin I.V.A.**Adquisición del Pliego:** El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego sera remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.**Lugar de Presentación de Sobres y Apertura:** Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.**Consultas y Solicitud del Pliego:** Departamento de Abastecimiento mail:licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.**Importe:** \$ 80.00**Patricia H. Montel Castellanos, ABOGADA****Fechas de publicación:** 04/05/2015**OP N°: 100047495****Valor al cobro: 0002 - 00004968****AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA. LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/2015**

Objeto: Adquisición de Grupos Electrógenos.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente n° 7941/15

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 22/05/2015 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 22/05/2015 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$200 (Pesos doscientos) iva incluido.

Monto estimado: \$319.383,00 (Pesos trescientos diecinueve mil trescientos ochenta y tres con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego sera remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail:licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Importe: \$ 80.00

Patricia H. Montel Castellanos, ABOGADA

Fechas de publicación: 04/05/2015

OP N°: 100047491

Valor al cobro: 0002 - 00004967

S.P.C. - HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E LICITACIÓN PUBLICA N° 79/15

Objeto: Compra Abierta para la Adquisición de Víveres.

Organismo originante: Hospital Público Materno Infantil S.E

Expediente: 0100244-74723/2015-0.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de apertura: 21/05/2015 - HORAS: 11:00

Precio del pliego: \$500,00 (Pesos Quinientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S. E.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 04/05/2015

OP N°: 100047490

Valor al cobro: 0002 - 00004966

SPC - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. LICITACIÓN PÚBLICA N° 83/15

Objeto: Adquisición de Camioneta 4x4.

Organismo originante: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Expediente: 0120159-249254/2014-0.

Destino: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Fecha de apertura: 20/05/2015 - HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001138/9 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRE-

TARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".
Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES
Importe: \$ 80.00 Fechas de publicación: 04/05/2015

OP N°: 100047484 Valor al cobro: 0002 - 00004965
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA N° 10/15
EXPTE. N° 321 - 266.451/14-0
Adquisicion: EQUIPAMIENTO VARIO
Destino: HOSPITAL DE APOLINARIO SARAVIA
Apertura: 19.05.15 Hs.12.00
Monto oficial: \$ 64.950,00 (PESOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA)
Lugar de apertura: EN DCCION. DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO, Centro Cívico Grand Bourg
Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.
Precio de pliegos: \$ 70,00 (PESOS SETENTA)
Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO
Importe: \$ 80.00 Fechas de publicación: 04/05/2015

OP N°: 100047483 Valor al cobro: 0002 - 00004965
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA N° 09/15
EXPTE. N° 317 - 269.314/14-0
Adquisicion: ESPECTOFOTÓMETRO
Destino: LABORATORIO DE HLA - CUCAI SALTA
Apertura: 19.05.15 Hs.11.00
Monto oficial: \$ 98.280,00 (PESOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA)
Lugar de apertura: EN DCCION. DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO, Centro Cívico Grand Bourg
Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.
Precio de pliegos: \$ 100,00 (PESOS CIEN)
Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO
Importe: \$ 80.00 Fechas de publicación: 04/05/2015

OP N°: 100047482 Valor al cobro: 0002 - 00004965
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA N° 08/15
EXPTE. N° 321 - 32.257/15-0
Adquisicion: MOTOCOMPRESORES Y OTROS INSUMOS
Destino: DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA
Apertura: 12.05.15 Hs.11.00
Monto oficial: \$ 137.320,00 (PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE)
Lugar de apertura: EN DCCION. DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO, Centro Cívico Grand Bourg
Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.
Precio de pliegos: \$ 130,00 (PESOS CIENTO TREINTA)
Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO
Importe: \$ 80.00 Fechas de publicación: 04/05/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100047481

Valor al cobro: 0002 - 00004965

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

PROGRAMA ABASTECIMIENTO

CONCURSO DE PRECIO N° 08/15

EXPTE. N° 321 - 251.196/14-0

Adquisición: EQUIPAMIENTO MÉDICO

Destino: HOSPITAL SANTA VICTORIA ESTE - PS STA MARIA

Apertura: 19.05.15 Hs.11.30

Monto oficial: \$ 56.500,00 (CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS)

Lugar de apertura: EN DCCION. DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO, Centro Cívico Grand Bourg
Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de pliegos: SIN CARGO

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Importe: \$ 80.00

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Fechas de publicación: 04/05/2015

OP N°: 100047478

Factura de contado: 0001 - 00063004

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONCURSO DE PRECIOS N° 11/ 2.015

ADQUISICIÓN DE "MATERIALES PARA REPARACIÓN PUENTE DE RUTA PROVINCIAL N° 54 SOBRE RÍO
CARAPARÍ-ACCESO A CAMPO DURÁN Y EL ALGARROBAL"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 50.000,00 (PESOS: CINCUENTA MIL).-

EXPTES.: N° 0110033-43753/2015-1.-

APERTURA: 14 de Mayo de 2.015 a Horas 10,00.-

LUGAR DE APERTURA: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826
y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.-

PRECIO DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

CONSULTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario
de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 13-05-2015, inclusive.-DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la
Unidad Central de Contrataciones.-

Importe: \$ 80.00

CPN Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINAN. (IN^{TE}) -
Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Fechas de publicación: 04/05/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100047505

Valor al cobro: 0002 - 00004968

AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA.

CONTRATACIÓN DIRECTA - ARTICULO 13 H

Objeto: OBRA IMPULSION DE AGUA POTABLE DESDE ALTO MOLINO A BARRIO GRAND BOURG.

Destino: LOCALIDAD DE SALTA CAPITAL

Fecha de contratación: 08/04/2015

Proveedor: S P & P SRL

Monto: \$ 47.325,35 (Pesos: son cuarenta y siete mil trescientos veinticinco con 35/100) + IVA.

Expediente n°: 6902/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa,
encuadrado en el Art.13 h.

Importe: \$ 80.00

Clara Cecilia Garcia, ABOGADA

Fechas de publicación: 04/05/2015

OP N°: 100047504**Valor al cobro: 0002 - 00004968****AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA.****CONTRATACIÓN DIRECTA - ARTICULO 13 H****Objeto:** CAMBIO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE Y ACCESORIOS, TRANSPORTE Y SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE**Destino:** LOCALIDADES DE GENERAL BALLIVIAN**Fecha de contratación:** 18/03/2015**Proveedor:** ECO SUELO S.R.L.**Monto:** \$28.000,00 (son cuarenta y siete mil cien con 00/100) + IVA.**Proveedor:** B P SOCIEDAD ANONIMA**Monto:** \$3537,30 (son tres mil quinientos treinta y siete con 30/100) + IVA.**Proveedor:** RAMON S. RUSSO**Monto:** \$ 27690,94 (son veintisiete mil seiscientos noventa con 94/100) + IVA.**Expediente n°:** 7636/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Importe: \$ 80.00**Clara Cecilia Garcia, ABOGADA**
Fechas de publicación: 04/05/2015

OP N°: 100047503**Valor al cobro: 0002 - 00004968****AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA.****CONTRATACIÓN DIRECTA - ARTICULO 13 H****Objeto:** ALQUILER DE GRUPO ELECTROGENO POR QUINCE DIAS POR CORTE DE ENERGÍA PARA ABASTECER POZO N°01**Destino:** LOCALIDAD DE ORAN**Fecha de contratación:** 15/04/2015**Proveedor:** RAMON S. RUSSO**Monto:** \$85.250,00.(son ochenta y cinco mil doscientos cincuenta con 00/100) + IVA.**Expediente n°:** 7638/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Importe: \$ 80.00**Clara Cecilia Garcia, ABOGADA**
Fechas de publicación: 04/05/2015

OP N°: 100047502**Valor al cobro: 0002 - 00004968****AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA.****CONTRATACIÓN DIRECTA - ARTICULO 13 H****OBJETO:** ALQUILER DE GRUPO ELECTROGENO PARA OPERACION DE REPARACIÓN DE ACUEDUCTO NORTE**DESTINO:** LOCALIDAD DE SALTA CAPITAL**FECHA DE CONTRATACIÓN:** 08/04/2015**PROVEEDOR:** RAMON S. RUSSO**MONTO:** \$ 4840,00 (son doscientos treinta y siete mil trescientos sesenta y ocho con 65/100) + IVA.**PROVEEDOR:** INCOVI SRL**MONTO:** \$ 16000,00 (son dieciseis mil con 00/100) ÷ IVA.**EXPEDIENTE N°:** 7733/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Importe: \$ 80.00**Clara Cecilia Garcia, ABOGADA**
Fechas de publicación: 04/05/2015

OP N°: 100047501**Valor al cobro: 0002 - 00004968****AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA.****CONTRATACIÓN DIRECTA - ARTICULO 13 H****Objeto:** SERVICIO DE PESCA DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE POZO N° 01.-**Destino:** LOCALIDADES DE ORAN**Fecha de contratación:** 09/04/2015**Proveedor:** HUAICO PERFORACIONES Y SERVICIOS SRL**Monto:** \$ 18.900,00 (son dieciocho mil novecientos con 00/100) + IVA.-

Expediente n°: 7765/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Importe: \$ 80.00

Clara Cecilia Garcia, ABOGADA
Fechas de publicación: 04/05/2015

OP N°: 100047500

Valor al cobro: 0002 - 00004968

AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA.

CONTRATACIÓN DIRECTA - ARTICULO 13 H

Objeto: ADQUISICION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE Y ACCESORIOS

Destino: LOCALIDAD DE HICKMAN

Fecha de contratación: 15/04/2015

Proveedor: GOMEZ ROCO Y CIA S.R.L.

Monto: \$13.902,99 (son trece mil novecientos dos con 99/100) + IVA.-

Proveedor: ANSELMINO CARLOS ALBERTO

Monto: \$9800,00 (son veintiún mil setecientos cincuenta y tres con 52/100) + IVA.

Expediente n°: 7828/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Importe: \$ 80.00

Clara Cecilia Garcia, ABOGADA
Fechas de publicación: 04/05/2015

OP N°: 100047499

Valor al cobro: 0002 - 00004968

AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA.

CONTRATACIÓN DIRECTA - ARTICULO 13 H

Objeto: ADQUISICION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE PARA POZO Destino: LOCALIDAD DE JOAQUIN V. GONZALEZ

Fecha de contratación: 16/04/2015

Proveedor: GOMEZ ROCO Y CIA S.R.L.

Monto: \$11.866,57(son once mil ochocientos sesenta y seis con 57/100) + IVA.

Expediente n°: 7845/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Importe: \$ 80.00

Clara Cecilia Garcia, ABOGADA
Fechas de publicación: 04/05/2015

OP N°: 100047498

Valor al cobro: 0002 - 00004968

AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA.

CONTRATACIÓN DIRECTA - ARTICULO 13 H

Objeto: REPARACIÓN INTEGRAL DE ELECTROBOMBA DE ACHIQUE

Destino: LOCALIDAD DE JOAQUIN V. GONZALEZ

Fecha de contratación: 22/04/2015

Proveedor: LESCAFFETTE CARLOS ANTONIO-ELE

Monto: \$9800,00 (son nueve mil ochocientos con 00/100) + IVA.

Expediente N°: 7878/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Importe: \$ 80.00

Clara Cecilia Garcia, ABOGADA
Fechas de publicación: 04/05/2015

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

CP N°: 100047517

Factura de contado: 0001 - 00063036

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-12.427/10.

RAMÓN OSCAR RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 13.829.347, propietario del inmueble Catastro N° 7997, Dpto. Gral.

Güemes, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 47, Suministro N° 24 a favor de la única matrícula rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 9,1000 Has. con carácter permanente con una dotación de 4,777 lts./seg., aguas a derivar del Río Mojotoro, margen izquierda, Cuenca del río Bermejo. Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Fdo. Dra. Sandra Siegrist, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta 14 de abril de 2015.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 100047469

Factura de contado: 0001 - 00062989

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-41.597/13.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 86 del día 26/03/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del río Alemania, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 439, Finca "San José" del Dpto. Guachipas. Las coordenadas Posgar de las líneas de ribera determinadas en ambas margen de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Secretaría de Recursos Hídricos. Salta, 13 de Abril de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS - Dr. Matias J. Brogin, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

OP N°: 100047515

Factura de contado: 0001 - 00063033

UNIDAD DE REGULARIZACION DOMINIAL - Ley 6915 - DEC 714 y 716/11

Aplicación Ley Nacional N° 24.374

UNIDAD DE REGULARIZACION DOMINIAL- LEY 6915-DEC. 714 y 716/11, de la Provincia de Salta a cargo del Ing. Civil Luis Alberto Raccioppi y como escribana delegada por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta: LAURA ELSA VILLA CUETO, con domicilio en calle Zuviría 255 - Of. 5 -Planta Baja de esta Ciudad, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.374, artículo 6°, inciso d) cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: Inmueble ubicado en calle Virgilio Figueroa N° 1036 - Villa Mónica, Salta-Capital. Nomenclatura Catastral del inmueble: Dpto. Capital 01-Sec. O-Mza.308- Parc. 4 -Matric. N° 49.889 (Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Nueve) Titulares de Dominio: Grossberger, Hugo Vicente-DNI N° 10.167.374 con domicilio en calle Manuel Sola N° 160 - Ciudad de Salta - Solicitante: CHAVEZ Mariano de Jesús- DNI N° 8.459.251 - Expte. N° 011-0011-71651/2015-0. Para presentar oposición firmar y/o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir a la UNIDAD DE REGULARIZACION DOMINIAL - LEY 6914 - DEC. 714 y 716/11, con domicilio en calle Santiago del Estero 2295, piso Cuarto, Oficina 27, Block 2 de la ciudad de Salta, Prov. De Salta, los días lunes a viernes de 09,00 a 14,00 hs.. Culminados los términos y sin oposición a los mismos escriturarán dentro del marco de la Ley 23.374. Fdo. Ing. Luis Raccioppi, Director.

Ing. Luis Raccioppi, DIRECTOR DE LA UNIDAD PCIAL. DE REGULACIÓN DOMINIAL

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100047411

Factura de contado: 0001 - 00062926

MINA: JOHNCITO - EXPTE: 21.498

DEPTO: LOS ANDES - DISTRITO: TOLAR GRANDE - LUGAR: TACA TACA

El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: CORRIENTE ARGENTINA S.A., en Expte. N° 21.498 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina JOHNCITO, de vetiforme de hematita cuarzo, cobre y oro, ubicada en el departamento de Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Taca Taca Superficie: 47 Has. 3718 m2.

Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94 Petición de mensura

X	Y
7291500.08	2628960.17
7291500.00	2629732.95
7290502.06	2629732.95
7290680.16	2629642.10
7290581.17	262946832
7291450.09	2628973.36

Labor Legal X = 7291025.88 Y = 2629568.14

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición.
Salta, 22 de abril de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 28/04/2015, 04/05/2015, 12/05/2015

OP N°: 100047410

Factura de contado: 0001 - 00062925

MINA: MAIA - EXPTE: 22.288.

DEPTO: LOS ANDES - DISTRITO: TOLAR GRANDE - LUGAR: CAIPE

El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: CORRIENTE ARGENTINA S.A., en Expte. N° 22.288 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina MAIA, de diseminado de oro y cobre, ubicada en el departamento de Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Caipe. Superficie: 2999 has 9908 m2.

Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7276789.00	2599779.17
7276789.00	2608910.55
7272373.00	2608910.55
7272373.00	2603910.00
727487232	2603910.00
7274872.32	2599779.17

Petición de mensura

Labor Legal X = 7275940.00 Y = 2603230.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición.
Salta, 20 de abril de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 28/04/2015, 04/05/2015, 12/05/2015

OP N°: 100047358

Factura de contado: 0001 - 00062861

MINA EL CAMINO II - EXPTE N° 20.297

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec- 456/97) que MINERA EL TORO S. A. ha solicitado la petición de mensura de la mina: "El Camino II" de diseminados de cobre, oro, plata, molibdeno y cobalto, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Samenta, que tramita por el Expte. N° 20.297 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
PP	7236700.00	2591434.06
1	7236700.00	2593800.00
2	7231515.26	2593800.00
3	7231515.26	2593566.50
4	7229276.33	2593566.50
5	7229276.33	2590260.78
6	7232073.95	2590260.78
7	7232073.95	2587914.04
8	7234566.00	2587914.04
9	7234566.00	2591434.06

Sup.: 2.909 has. 5625 m2

LL: Y: 2592278.80 X: 7235526.60

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: "Caminos del Este -Expte. N° 21.504", "El Camino - Expte. N° 17.297", "West Road - Expte. N° 21.257" "Erke 1 - Expte. N° 22.225", "Suleiman 2 - Expte. N° 18.839", "Suleiman 3 - Expte N° 18.840", "Manon 1 - Expte. N° 19.005", "Menta 02 - Expte. N° 21.541" y "Omar. -Expte. N° 18.776".

Salta, 20 de abril de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 27/04/2015, 04/05/2015, 11/05/2015

OP N°: 100047225

Factura de contado: 0001 - 00062716

EDICTO DE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO: El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Norte Exploraciones S.A., en Expte. N° 21.521, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre vetiforme, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Taca Taca, la mina se denominará LA OCVLTA, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y	X
2640000.00	7300096.56
2640007.29	7298959.91
2640089.72	7298959.91
2640089.72	7294400.00
2640000.00	7294400.00

P.M.D.: Y = 2640044.40 - X - 7295568.33. Superficie concedida: 41 Has. 3258m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.-

Salta, 7 de abril de 2015

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 20/04/2015, 27/04/2015, 04/05/2015

SENTENCIAS

OP N°: 400006227

Recibo sin cargo: 400000904

Tribunal de Juicio - Sala I

Falla: I. Condenar a Leonardo Jesús Raúl Rodríguez, DNI N° 35.482.123, de las demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de Seis Años y Siete Meses de Prisión Efectiva, Accesorias Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por el uso de Armas, Hurto con Escalamiento, Hurto Calificado por Escalamiento, Hurto con Escalamiento Agravado por la Participación de un Menor, Hurto Calificado, Hurto Calificado P/Escalamiento todo en Concurso Real, en los términos de los arts. 166 inc. 2°, 163 inc.4°, 41 quater, y 55 en función de los Arts. 12, 29, 40 y 41 del Código

Penal. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria n° 1. II. Sobreseer a Leonardo Jesús Raúl Rodríguez, DNI N° 35.482.123, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en la causa originaria n° 49926/13 del Juzgado de Instrucción Formal 5ta. Nom., por el delito de Hurto con Escalamiento en grado de Tentativa, (arts. 163 inc. 4° y 42 del Cód. Penal) por el que venía requerido, por Extinción de la Acción Penal por Prescripción, en los términos de los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67,, y cc. del Código Penal; 324 y 326 inc. 1° del Código Procesal Penal. III.- Disponer que el destino de los elementos secuestrados, se establecerá en la oportunidad en que la presente quede firme. IV. Ordenar que, por Secretaría, se confeccione el correspondiente cómputo de pena y se libren los oficios de ley. V. Cópiese, Regístrese, Protocolícese y Oficiése, Fdo. Dres. Federico J. Armiñana Dohorman, Juez y Liliana Linares, Secretaria".
Cumple la condena el día 14 de Julio de 2.019.- Salta, 28 de Abril de 2015.-

Dr. Martín Fernando Perez, JUEZ - Dra. Liliana Linares, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/05/2015

Sin cargo

OP N°: 400006226

Recibo sin cargo: 400000903

Tribunal de Juicio - Sala I

Falla: I. Condenando a Ángel Miguel Cruz, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Quince Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del Delito Continuado de Abuso Sexual con Acceso Carnal Calificado por el Vínculo y la Convivencia Preexistente, en los términos de los artículos 119 tercer párrafo en función del 4to. Párrafo letras b) y f), 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local.-II.- Absolviendo a Marta Lucinda Villagrán, de las demás condiciones personales obrantes en autos, del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Doblemente Calificado por el Vínculo y La Convivencia Preexistente Reiterados En Concurso Real, por el que viniera requerido a Juicio en la Causa Originaria n° 24.360/12 del Juzgado de Instrucción Formal de 7ma. Nominación, en virtud del Principio de la Duda (Art. 4 del CPP).- Ordenando en consecuencia su Inmediata Libertad, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 407 del CPP.- III - Remitiendo al Fiscal en turno los antecedentes pertinentes, ante la posible comisión del delito Supresión o Suposición del Estado Civil y de la Identidad.-IV.-Disponiendo que por Secretaría se confeccione el correspondiente cómputo de pena y se libren los oficios de ley; Fijando audiencia para el quinto día hábil a partir de la fecha, a horas trece para dar lectura a los fundamentos que con este Veredicto integrarán la Sentencia. V.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Héctor Hugo Martínez Martín Fernando Pérez, Héctor Guillermo Alavila, Jueces de Cámara, Dra. María Victoria Montoya, Secretaria".- Nota Cruz, Miguel Ángel: argentino, nacido el 02/08/1958 en Campo Santo Dpto. Gral. Güemes-Salta, hijo de Martín Miguel Torres y de Julia Crisanta Villanueva, D.N.I. N° 12.220.708, de estado civil casado, albañil, con estudios primarios completos, domiciliado en B° Solidaridad 3era. Etapa, Lote 8, Salta sin vicios ni enfermedades y sin antecedentes condenatorios.- Villagrán Marta Lucinda: argentina, nacida el 05/08/1972 en Salta Capital, hija de Jerónimo y de Marta Balbina Britos, D.N.I N° 22.785.615, de estado civil casada, trabajadora rural, con estudios primarios completos, domiciliada en B° Solidaridad 3era. Etapa C lote 8 Manz.449 "A", Salta, sin vicios, ni enfermedades y sin antecedentes condenatorios.-

Dr. Martín Fernando Perez, PRESIDENTE - Dra. María Victoria Montoya, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/05/2015

Sin cargo

SUCESORIOS

OP N°: 100047494

Recibo sin cargo: 100005558

La Dra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. MARÍA DEL CARMEN RUEDA, en los autos: "SALVA LISANDRO - SUCESORIO", Expte. N° 1-430.012/13, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, por gozar de difusión en todo el territorio provincial.- (art. 723 del C.P.C. y C).
Salta, 28 de abril de 2015.

Dra. Ma. del Carmen Rueda, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015

Sin cargo

OP N°: 100047489**Factura de contado: 0001 - 00063021**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Fiore Andrés Segundo s/ Sucesorio", expediente N° 428.904/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 del CPCC. Publíquese por el término de tres días en el boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 04 de Septiembre de 2013.

Dr. Gonzalo F. Harris, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015

OP N°: 100047487**Factura de contado: 0001 - 00063011**

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nom., Secretaría de Dr. CARLOS MARTIN JALIF en los autos caratulados: "CHOCOBAR, Viviana S/ Sucesorio - Expte. N° 433.560/13", cita, por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial todos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, 16 de abril de 2015.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015

OP N°: 100047486**Factura de contado: 0001 - 00063010**

La Dra. MARÍA FERNANDA ARÉ WAYAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11a Nominación, secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos: "PUCA, Santos - SUCESORIO", Expte. N° 462.003/14, resuelve: I- DECLARAR abierto el juicio Sucesorio del Sr. PUCA, SANTOS.- II.- ORDENAR la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- III... IV... MANDAR se copie, registre y notifique.- Fdo: Dra. MARÍA FERNANDA ARÉ WAYAR.- Juez.- Dra Alejandra Diez Barrantes.- Secretaria. Salta, 17 de Marzo de 2015.

Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015

OP N°: 100047479**Factura de contado: 0001 - 00063005**

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Secretaría de la Dra. RUBÍ VELASQUEZ, en autos caratulados: "GUTIÉRREZ, FRANCISCA s/SUCESORIO", Expte. N° 478668/14, ORDENA CITAR por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Secretaría de la Dra. RUBÍ VELASQUEZ.

Salta 17 de Diciembre de 2014.

Dra. Rubí Velasquez, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015

OP N°: 100047446**Factura de contado: 0001 - 00062958**

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR -JUEZ INTERINO de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de lo Nominación, Secretaria de la Dra. SARA DEL C. RAMALLO, en los autos caratulados: "FLORES, FLORENCIO-SUCESORIO" Expte. N° 471.424/14, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario el Tribuno (art. 723 del C. P. C. y C.).- Salta 17 de Abril de 2.015.

Sara del C. Ramallo, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

OP N°: 100047434**Factura de contado: 0001 - 00062949**

El Dra. EUGENIA FERNANDEZ DE ULIVARRI, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Oran, Secretaría de la Dra. MARÍA GABRIELA GARCÍA en los autos caratulados "ZAMBRANO ÓSCAR NICOLÁS (CAUSANTE)-SUCESORIO"- Expte. N° 3639/2014, CÍTESE por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva 09 de Abril 2.014.

Dra. María Gabriela García, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

OP N°: 100047417**Factura de contado: 0001 - 00062939**

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría del Dr. EDUARDO LUIS ALVAREZ, en los autos caratulados "AGUIRRE, JOSÉ MANUEL POR SUCESORIO", EXPTE. N° 17.657/14, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metan, 12 de Febrero de 2015.

Dr. Eduardo Luis C. Alvarez, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

OP N°: 100047415**Factura de contado: 0001 - 00062937**

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial 5a Nominación, Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: "CEJAS, DANTE MARCELO - SUCESORIO", Expte, N° 500.338/14, cita por edictos, que se publicarán durante (3) tres días en el Boletín Oficial y por dos (02) días en el "Nuevo Diario" y por un (01) día en el diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 16 de Abril de 2.015

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA(I)

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

OP N°: 400006228**Recibo sin cargo: 400000905**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif en los autos caratulados: "Aguilera de Roca, Lidia S/ Sucesorio", Expte. N° 494814/14, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.)- Salta, de Marzo de 2015.- Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Juez - Dr. Carlos Martín Jalif- Secretario". Se hace saber que los presentes tramitan con Beneficio de Litigar sin Gastos (art.78 del C.P.C.C.)-

Salta, 06 de Abril de 2015.-

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015

OP N°: 400006223**Factura de contado: 0004 - 00004386**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Jesús, Raúl Justiniano - Por Sucesorio", Expte. N° 467.586/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don "Raúl Justiniano Jesús", ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 (Tres) días en el "Boletín Oficial".

Salta, 17 de Diciembre de 2.014.-

Dra. Rubi Velásquez - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015

OP N°: 400006222**Factura de contado: 0004 - 00004385**

La Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Montero, Rubén Alberto s/Sucesorio" - Expte. N° 494954/14, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Febrero de 2.015. Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez, Dra. María Delia Cardona, Secretaria.- Salta, 16 de Abril de 2015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. María Delia Cardona - SECRETARIA
Fechas de publicación: 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015**OP N°: 400006220****Factura de contado: 0004 - 00004384**

La Dra. Ana M. de Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria N°2, en autos caratulados "Sucesorio de Yolanda Alcira Ormachea" Expte. N° 23.782/014, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el termino de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas - Secretaria Tartagal, 05 de Febrero del 2015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Estela Isabel Illescas - SECRETARIA
Fechas de publicación: 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015**OP N°: 400006219****Factura de contado: 0004 - 00004383**

La Dra. Ana M. de Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria N°2, en autos caratulados "Sucesorio de Rebollo, Rolando Ricardo" Expte. N° 23.846/015, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el termino de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas - Secretaria Tartagal, 22 de abril del 2015.

Importe: \$ 210.00

Dra. Estela Isabel Illescas - SECRETARIA
Fechas de publicación: 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015**OP N°: 400006218****Factura de contado: 0004 - 00004382**

Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en lo Civil y Comercial de 2 da. Nominación, en los autos caratulados "Aramayo Samuel Amador - Sosa, Lilia Clotilde S/ Sucesorio" Expte N° 482694/14 - I) II) Ordenar la publicación de edictos durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.Y.C) citando a todos los herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos vales. Bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por Ley FD. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez.- Salta, 27 de Abril de 2015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Rubi Velázquez - SECRETARIA
Fechas de publicación: 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015**OP N°: 400006216****Factura de contado: 0004 - 00004381**

La Dra. Fernanda Are, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Pérez, Juan Carlos s/Sucesorio" Expte. N° 503021/15 cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de abril de 2015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Alejandra Diez Barrantes - SECRETARIA
Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

OP N°: 400006215**Factura de contado: 0004 - 00004380**

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaria a cargo de Dra. Claudia Pamela Molina, del Distrito Judicial Salta - Centro, en los autos caratulados "Espinosa, Fausto s/Sucesorio", Expte. N491.657/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva de la provincia de Salta. Salta, 20 de abril de 2015.-

Dra. Claudia Pamela Molina - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

OP N°: 400006214**Factura de contado: 0004 - 00004379**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados "Aragón, Jorge Armando s/Sucesorio" (Expte. N° 491.084/14), Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 17 de Abril de 2015.-

Dra. Claudia Pamela Molina - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

OP N°: 400006213**Recibo sin cargo: 400000901**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino, Secretaria a cargo del/a Autorizante, en los autos caratulados: "Salvatierra, Aurora s/ Sucesorio" Expte. N° 1-306044/10: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 13 de Febrero de 2015.-

Sara del C. Ramallo - SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

OP N°: 400006212**Factura de contado: 0004 - 00004378**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Maneff Pedro Ignacio por Sucesorio", Expte. N° 491.997/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 26 de Marzo de 2.015.-

Sara del C. Ramallo - SECRETARIA

Importe: \$ 210.0

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

OP N°: 400006211**Factura de contado: 0004 - 00004377**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de 1° Inst. en lo C. y C. 1° Nom. Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, ordena en los autos caratulados: "Recalde María Fredelfina por Sucesorio", Expte. N° 492.929/14. Cítese por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 19 de Marzo de 2.015.-

Sara del C. Ramallo - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

REMATES JUDICIALES**OP N°: 400006229****Factura de contado: 0004 - 00004388****POR MIGUEL ÁNGEL CHOQUI - EXPTE N° 443764/13**

Remate Judicial con Base de \$ 5.141,69.-

Inmueble en esta Ciudad

El día Miércoles 6 de Mayo de 2.015, a Hs. 17,00.- en calle Juan Martín Leguizamón N°1.881 de esta Ciudad.- Remataré con Base de \$ 5.141,69 - equivalente a las (2/3 ptes. del V.F.)- El inmueble, sito en calle República de Siria N° 1.471 (Departamento Interno "E") (Dpto. Capital) e identificado con Matricula N° 26.742.- Secc. "G" Manz. 5.- Parc. 6.- Med: s/cédula parcelaria: Fte: 9,00 m.- Fdo.: 24,00 m. con una Superficie Total de 216 m2.- Descripción: El inmueble está compuesto por Un Living, Dos Habitaciones, (Un baño precario con techo de loza) el piso es de cemento en todas las dependencias con techo de chapas zinc- Un lavadero descubierto, posee un patio lateral y al fondo ambos con piso de tierra - cercado peritralmente con medianera de material cocido.- Servicios: Cta c/luz eléctrica, agua corriente y cloacas (instalados) gas natural s/conectar.- Estado de Ocupación: Se encuentra habitada por el Sr. Enrique R. Ruiz D.N.I. N° 10.167.236, junto a Iván Ruiz, Roxana Gaitan, Celeste Ruiz, y un menor discapacitado en calidad de inquilino sin contrato.- s/ Acta de Constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia a Fs. 62 de autos.- Forma de Pago: Señal del 30% del precio. Adquirido en el acto del remate el Saldo dentro de los 5 días de aprobada la Subasta- El Imp. a la Vta. del bien (inmueble) s/el art 7 de la Ley 23.905.-No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia Com. de Ley 10% con mas el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del compr. Ordena Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2da Nominación.- Dr. Leonardo Rubén Aranibar.- Secretaria N° 1.- en juicio seguido c/Rodríguez, María M.- Aguirre, Adolfo R. S/Ejecución de Honorarios.- Expte N° 443764/13.- Edicto por 1 días en Bol Ofic. y Diario de Circ. Comercial - El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor en Expte o al Mart. M. A.CH. (IVA Monot.) J.M. Leguizamón 1.881.- Cel. 154033142.-

Importe: \$ 91.90

Miguel Angel Choqui - MARTILLERO

Fechas de publicación: 04/05/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES**OP N°: 100047453****Factura de contado: 0001 - 00062971**

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados "LÓPEZ, ELBA SUSANA c/ CASTRO, PASCUALA s/ADQUISICION DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN, Expte. N° 463.900/14, cita a los sucesores de la Sra. Pascuala Castro, M.I. N° 9.486.407, mediante edictos que serán publicado por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca/n a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343- 2da. Parte del CPCC). Salta, 20 abril de 2015.

Importe: \$ 210.00

Dra. Graciela Veggiani, SECRETARIA

Fechas de publicación: 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015

OP N°: 400006224**Factura de contado: 0004 - 00004387**

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Personas y Familia de la localidad de Joaquín V. González, Dpto. de Anta, Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados: "Contrera, Georgina Santos; Álvarez, María Delfa; Álvarez, Omar Balbín; Álvarez, Etelvina ; Álvarez, María Nilda; Álvarez, Griselda Avelina; Álvarez, José Arnulfo y Otros c/ Azar, Arnaldo - Azar Jorge s/ Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 173/12", ha dictado la siguiente providencia: "J.V. González, 04 de Noviembre de 2014: "Cítese al Sr. Jorge Azar a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de cesignársele Defensor Oficial para que lo represente. Joaquín V. González, 27 de Febrero de 2015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Nelly Rocío Fabian - SECRETARIA

Fechas de publicación: 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100047459

Valor al cobro: 0002 - 00004960

**"DUCTOS S.A. - QUIEBRA (PEQUEÑA)" - Expte. N° 392.155/12
INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN**

El Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Primera Nominación, a cargo del Dr. Pablo Muiños, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, hace saber por dos días que en los autos caratulados **"DUCTOS S.A. - QUIEBRA (PEQUEÑA)"** - Expediente N° 392.155/12, se ha presentado informe final y proyecto de distribución en los términos del art. 218 de la LCQ, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales. El proyecto de distribución se encuentra a disposición de los señores acreedores. Vencido el plazo de diez días sin que se formulen observaciones, será aprobado sin más trámite.

Salta, 06 de abril de 2015.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 30/04/2015, 04/05/2015

OP N°: 100047455

Valor al cobro: 0002 - 00004959

EDICTO COMPLEMENTARIO

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría Int. de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: **"SÁNCHEZ CRISTINA LOURDES POR QUIEBRA INDIRECTA"**, Expte. N° EXP 512.438/15, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 9 de Abril de 2.015 en el que se hizo saber que en fecha 08 de Abril de 2.015 se decretó la QUIEBRA de la Sra. SÁNCHEZ, CRISTINA LOURDES, con domicilio en calle Adolfo Güemes N° 633 y procesal en calle Zuviria N° 624, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia efectuada el 23 de Abril de 2015 se ha posesionado del cargo de Síndico Titular el C.P.N. Luis Guillermo Soriano, Mat. Prof. horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y miércoles de 15:00 a 17:00 hs. en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 09 de Junio de 2.015 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 06 de Agosto de 2.015 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 23 de Septiembre de 2.015 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaría, Salta 23 de Abril de 2.015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA INTERINA

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 400006221

Recibo sin cargo: 40000902

La Dra. Adriana Martorell, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. Mónica Naranjo, en los autos caratulados: **"Venticola, Claudia Romina vs. PAZ, Luis Alberto - Divorcio Vincular - Tenencia de Hijos.-"**, Expte. N° 1-447812/13, cita al Sr. Luis Alberto Paz, D.N.I. N° 23.720.719, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 30 de Abril de 2.014.-

Dra. Adriana Martorell - JUEZ ; Dra. Mónica Naranjo - SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 30/04/2015, 04/05/2015

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**OP N°: 100047492****Factura de contado: 0001 - 00063022****ASSET S.R.L.**

SOCIOS: José Facundo LOUTAYF TERÁN. Argentino, DNI 32.347.985, CUIL 20-32347985-3, 28 años, soltero, Licenciado en Comercialización, con domicilio en calle Santiago del Estero 416, Ciudad de Salta, y Matías CASTAÑOS. Argentino, DNI 25.757.217, CUIL 20-25757217-0, 37 años, Ingeniero Industrial, con domicilio en calle Gral. Güemes 420 4to "A", de esta ciudad de Salta, casado en primeras nupcias con Ángeles María Patrón Costas Fretes.-

INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: Contrato Constitutivo, de fecha 08-01-2.015, y Aumento de Capital, de fecha 10-04-15, ambos con firma certificada por el Escribano de esta ciudad Carlos Ignacio Trogliero Torres.-

DENOMINACIÓN: "ASSET S.R.L." -

DOMICILIO SOCIAL: General Güemes N° 420, Piso 4, Depto. A, de esta ciudad.-

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Industrialización y/o distribución y/o comercialización y/o compra venta y/o exportación y/o importación de productos y bienes comestibles, de fantasía, regalería y afines, de servicios, agro industriales, de manufactura, sus derivados, sustitutos, similares o afines; Financieros y Servicios varios: Consultoría, asesoramiento general a particulares, empresas, entidades públicas y privadas, sociedades y organismos centralizados, descentralizados y autárquicos; Inmobiliarios: Estudios, desarrollos inmobiliarios, construcción, comercialización, administración, ventas, ejecuciones y cobros.-

CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000), dividido en QUINIENTAS (500) cuotas de capital de PESOS UN MIL (\$1.000) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: José Facundo LOUTAYF TERÁN, la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas de capital de valor nominal Pesos UN MIL (\$1.000), cada una y que hacen un total de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000), representando el CINCUENTA (50%) del capital total de la sociedad; Matías CASTAÑOS, la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas de capital de valor nominal Pesos UN MIL (\$1.000), cada una y que hacen un total de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000), representando el CINCUENTA (50%) del capital total de la sociedad.- Las cuotas se integran en dinero en efectivo hasta un veinticinco por ciento, y el saldo debe ser integrado en un plazo máximo de dos años a contar del día de hoy.- Cada cuota da derecho a UN VOTO-

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTANTE LEGAL Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: La dirección, administración y representación legal o de los negocios sociales, será ejercida por un Gerente, socio o no, quien durará en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelecto por Acta de Reunión de Socios, obligando a la sociedad con su firma, de conformidad a las facultades de la cláusula siguiente. -Los Gerentes depositan en la sociedad en concepto de garantía la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000).-

DESIGNACIÓN DE GERENTE: MATÍAS CASTAÑOS, quien acepta el cargo, constituyendo domicilio especial en calle General Güemes N° 420, 4° A, de esta ciudad de Salta. -

FECHA CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año -

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 29/04/2015

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/05/2015

Importe: \$ 170.00

OP N°: 100047488**Factura de contado: 0001 - 00063014****ALMA SPA S.R.L**

Fecha De Constitución: 27/02/2015 y modificatoria del 31/03/2015.

Socios: Débora Rebeca Sotomayor, DNI N° 31.771.011, CUIT N°: 27-31771011-4, Domiciliada en Alvear N° 539 dpto A piso 11, ciudad de Salta, nacida el día 19 de agosto de 1985, de nacionalidad argentina, soltera, de 29 años, de profesión Médica; Natalia Marina Buttazzoni; DNI N° 28.543.675, CUIT N°: 27-28543675-9, Domiciliada en Los Parrales N° 482, ciudad de Salta, casada en primeras nupcias con el Sr. Martín Gastón Mulki Lemir, nacida el día siete de Febrero del año mil novecientos ochenta y uno, de nacionalidad argentina de 34 años de edad, de profesión Médica; Lucía Guzmán Marengo, DNI N° 32.459.504., CUIT N°: 27-32459504-5, Domiciliado en Los

Canelos N° 299, ciudad de Salta, nacida el día 20 de octubre de 1986, de nacionalidad argentina, soltera, de 28 años, de profesión Médica; María Elina Fernandez Marengo, DNI N° 28.886.059, CUIT N° 27-28886059-4; domiciliada en Dean Funes N° 1.389 piso 1°, dpto. A, ciudad de Salta, soltera, nacida el día diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno, de nacionalidad argentina de 33 años de edad, de profesión comerciante.

Denominación: "ALMA SPA S.R.L"

Domicilio y sede social: Dean Funes N° 1.389 piso 1°, dpto. A de la ciudad de Salta, Provincia de Salta. **Duración:** El término de duración de la Sociedad se fija en veinte (20) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o en colaboración con terceros, en cualquier punto del país o del extranjero todas las actividades relacionadas con: Servicios: la prestación de servicios personales de masajes y gimnasia tanto en las propias instalaciones como a domicilio, saunas y zona de aguas, salones de belleza, tratamientos médicos de estética corporales y/o faciales. Comercial: compra y venta de artículos de perfumería y productos naturales.

Capital social: El capital social se fija en la suma de (PESOS: Cuatrocientos mil.-) (\$ 400.000.-) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de mil pesos (\$1.000.-) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. El capital se suscribe en su totalidad en la siguiente proporción: la Srta. Débora Rebeca Sotomayor, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas, por valor de pesos cien mil (\$ 100.000); la Sra. Natalia Marina Buttazzoni, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas, por valor de pesos cien mil (\$ 100.000); la srta Lucía Guzmán Marengo, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas, por valor de pesos cien mil (\$ 100.000); y la señorita María Elina Fernandez Marengo suscribe la cantidad de cien (100) cuotas, por valor de pesos cien mil (\$100.000). Los socios integran en este acto, en dinero en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) de su suscripción. El saldo del capital lo integraran en dinero en efectivo, en un plazo no mayor de dos años a contar de la fecha de suscripción del presente instrumento Administración y representación: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de los GERENTES que podrán ser socios o no. La Gerencia será ejercida por un número mínimo de uno y en un máximo de dos gerentes, son reelegibles y permanecerán en sus cargos por el plazo de tres ejercicios. El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma conjunta, separada o indistinta. En garantía del correcto desempeño del cargo, el Gerente deposita en la caja de la sociedad la suma de \$15.000,00 (pesos quince mil); los que no podrán ser retirados, ni desafectados hasta que la asamblea haya aprobado las cuentas del período de su gestión.

Gerente: Gerente titular: María Elina Fernandez Marengo, Documento Nacional de Identidad N° 28.886.059, CUIT N° 27-28886059-4; y gerente suplente: Lucía Guzmán Marengo, Documento Nacional de Identidad N° 32.459.504., CUIT N°: 27-32459504-5, quienes constituyen domicilio especial en Dean Funes N° 1.389 piso 1°, dpto. A, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 27/04/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/05/2015

Importe: \$ 185.00

OP N°: 100047473

Factura de contado: 0001 - 00062996

AAGU S.R.L.

1- **Socios:** Alfredo Alejandro Sacallán, de 44 años de edad, soltero, Argentino, DNI 21.312.691, CUIT 20-21312691-2 de profesión comerciante, domiciliado en calle Anselmo Rojo n° 151, Villa Estela de la Ciudad de Salta; y Raúl Gudiño, de 65 años de edad, soltero, Argentino, DNI 4.620.547, CUIL 20-04620547-3, de profesión comerciante, domiciliado en calle Alvarado n° 880, Piso 1 Dpto "C" de la Ciudad de Salta.

2- **Fecha de Instrumento de Constitución:** 26 de Noviembre de 2014 y Modificatorio de fecha 16 de Diciembre de 2014

3- **Denominación:** AAGU S.R.L.

4- **Domicilio y Sede Social:** Anselmo Rojo n° 1 5 1, Villa Estela de la Ciudad de Salta.

5- **Objeto Social:** La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: Exportación, Importación y Comercialización de toda clase granos, cereales y sus derivados; frutas, hortalizas y demás materias primas de origen agrícola.

6- **Capital Social:** El Capital Social es de \$400.000,00 (Cuatrocientos mil pesos) dividido en 400 (cua-

trocientas) cuotas iguales de \$1.000,- (mil pesos) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El señor Alfredo Alejandro Sacallán, 200 (doscientas) cuotas por un valor de \$200.000, (Doscientos mil); El señor Raúl Gudiño, 200 (doscientas) cuotas por un valor de \$200.000.- El Capital Social es integrado por los socios en efectivo de la siguiente manera: El Señor Alfredo Alejandro Sacallán integra el 25% del Capital Suscripto, o sea la suma de \$50.000 (Cincuenta mil pesos). El señor Raúl Gudiño integra el 25 % del Capital Suscripto,, o sea la suma de \$50.000 (Cincuenta mil pesos). El saldo del 75% del Capital Social, o sea la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos) será integrado por los socios dentro del plazo de un año.

7- Administración y Representación: La Administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de unos de los Gerentes, los que serán nombrados por Asamblea de Socios. Se nombra para desempeñar el cargo de Gerente al Señor Alfredo Alejandro Sacallán, DNI : 21.312.691, CUIT 20-21312691-2, domiciliado en calle Anselmo Rojo n° 151, Villa Estela de la Ciudad de Salta, y presta garantía por la suma de \$10.000,00 (diez mil pesos).

8- Duración: La sociedad tendrá la duración de 20 (veinte) años contando a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación

del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 24/04/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA
Fechas de publicación: 04/05/2015

Importe: \$ 125.00

OP N°: 400006230

Factura de contado: 0004 - 00004389

TopAgro S.R.L.

1) Socios: Los señores Antonio López García, D.N.I. 13.845.544, CUIT 20-13845544-1, de 54 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Dinca Cristina Martín Montiel, D.N.I. 16.128.817; de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en Avda. del Libertador N° 1.161, Salta Capital, provincia de Salta y Eugenio Domingo Marcuzzi, D.N.I. 17.735.008, CUIT 20-17735008-8, argentino, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con Sandra Leonor Dip, D.N.I. 18.482.305, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle 3, casa N° 19, B° La Almudena, Salta Capital, provincia de Salta.-

2)Fecha de Instrumento de Constitución: El Contrato Social fue suscripto el día 10 de abril de 2.015.

3)Denominación: La sociedad actuará bajo la denominación TopAgro SRL

4) Domicilio Social: La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Salta, provincia de Salta, Argentina; pudiendo establecer agencias, sucursales o corresponsalías en cualquier lugar del país o del extranjero.

5) Sede Social: Avda. del Libertador N° 1.161, (4.400), Salta Capital, provincia de Salta.

6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto en forma directa por cuenta propia o de terceros, en establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceros, la explotación: Agrícola: Producción agrícola, forestal, frutícola, hortícola, mejoramiento genético, producción y selección de especies vegetales, compraventa, alquiler, importación, exportación, transporte de materiales, insumos y productos vinculados a la genética y reproducción vegetal natural y artificial; floricultura y actividades afines, en sus modalidades orgánica y tradicional; Pecuaria: Producción animal de cualquier especie, incluidos, pero sin limitarse, ganado bovino, equino, ovino, porcino, camélidos, aves de cualquier tipo, doméstico o salvaje, en sus distintas fases: cría, recría, mejoramiento genético, cría y selección de reproductores, compraventa, alquiler, importación, exportación, transporte de insumos y productos vinculados a la genética y reproducción animal, natural y artificial; Inmobiliaria: Compra y venta, consignación, arrendamiento, aparcería, mediería, pastaje, leasing, uso, usufructo e intermediación en operaciones que involucren inmuebles rurales; Comercial: Compraventa, distribución, comisión, intermediación de frutos, productos y subproductos del agro y los insumos vinculados con la explotación agrícola-ganadera, incluyendo maquinarias, herramientas de toda naturaleza, mecánica o no, fertilizantes, semillas, insecticidas, pesticidas, materiales para riego, alimentos balanceados, forrajes, medicamentos veterinarios, programas y software, y todo otro producto que se encuentre relacionado, su depósito, comisión, proceso, transporte, exportación e importación; Servicios: Consultoría y asesoramiento técnico, evaluación de proyectos y desarrollo de negocios; Turismo rural o de estancias y actividades científicas y recreativas vinculadas al ambiente rural, en sus distintos segmentos; Servicios de alquiler de maquinarias, desmontes, preparación de tierras, siembra, cultivo, cosecha y administración integral de campos; Intermediación y representación de empresas nacionales o internacionales, dedicadas a actividades vinculadas al objeto social;

7) **Duración:** La Sociedad tendrá una duración de 50 (cincuenta) años, desde la fecha su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

8) **Capital:** El capital social se estipula en \$500.000 (pesos quinientos mil) dividido en 100 (cien) cuotas de \$5.000 (pesos cinco mil), cada una, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente forma: Antonio López García suscribe 50 (cincuenta) cuotas y Eugenio Domingo Marcuzzi suscribe 50 (cincuenta) cuotas. El capital se integra en efectivo de la siguiente manera: el 25% (veinticinco por ciento) al momento de la inscripción y el saldo en un plazo no mayor de dos años contados desde la firma del presente contrato.

9) **Administración:** La administración y representación estará a cargo de un gerente y hasta un máximo de tres, socio o no, que permanecerá en sus funciones durante un período de cinco años, pudiendo ser reelegido. Por decisión unánime de los socios es designado en este cargo Antonio López García, D.N.I. 13.845.544, Cuit 20-13845544-1, de 54 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Dinca Cristina Martín Montiel, D.N.I. 16.128.817; de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio especial en calle Avda. del Libertador N° 1.161, (4.400), Salta Capital, quien acepta la gerencia de la sociedad. El gerente deposita en concepto de garantía, la suma de \$10.000 (pesos diez mil), que le serán restituidos una vez aprobada su gestión. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

10) **Fecha de cierre del ejercicio:** 31 de julio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 29 de Abril de 2015.-

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/05/2015

Importe: \$ 260.00

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

OP N°: 400006209

Factura de contado: 0004 - 00004376

AGENCIA DE TURISMO - "TRIPSODIA.COM"

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2° de la Ley 11.687. El Sr. Francisco Javier Valdez DNI 28.543.859, C.U.I.T. 20-28543859-5, domiciliado en calle Deán Funes 390 piso 4° departamento "A" - Salta Capital; Anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de la Sociedad Tripsodia.Com S.R.L, C.U.I.T. 33-71460903-9 con domicilio en la calle Juramento 420 Pb Of. "C" - Salta Capital; de la Agencia de Turismo denominada "Tripsodia.com" Leg. N° 15377, ubicado en Calle Juramento 420 Pb Of. "C" Salta - Capital. Reclamo de Ley en domicilio de la Agencia, dentro del término legal.-

Francisco Javier Valdez, SOCIO GERENTE

Importe: \$ 400.00

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100047514

Factura de contado: 0001 - 00063032

FADUA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 16 de la sociedad Fadua S.A. celebrada el día seis de septiembre del año dos mil trece en la ciudad de Salta, se procedió a la conformación de los cargos del Honorable Directorio por un período estatutario más que se inicia el seis de septiembre del año dos mil trece y finaliza el cinco de septiembre del año dos mil dieciseis. El Honorable Directorio y Sindicatura queda así conformado: Presidente: Mahtuk, Antonio Oscar D.N.I. 13.006.925 fijando domicilio especial en calle San Luis N° 680 de ciudad de Salta; Vicepresidente: Basualdo, Julio Oscar D.N.I. 17.270.681 fijando domicilio especial en calle San Luis N° 680 de ciudad de Salta; Director Titular Mahtuk, Matías Mufid D.N.I. 34.286.246 fijando domicilio especial en calle San Luis N° 680 de ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 18/03/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/05/2015

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100047476

Factura de contado: 0001 - 00062999

LA COLONIA S.A. - EDICTO DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL SOCIAL

Mediante Acta de Asamblea N° 37, de fecha 22 de Abril de 2.013, los Socios Betty Yolanda Zannier y Alfredo

Alejandro Petró en representación de "LA COLONIA S.A.", quienes constituyen el 100 % del Capital Societario, deciden Aprobar el aumento de Capital Social de la Firma de \$100.000 a \$440.00 Razón por la cual y puesta a votación, se aprueba por unanimidad modificar la Cláusula Quinta del Contrato Constitutivo de S.A., la cual quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$440.000,00), representado por Cuatro Mil Cuatrocientos (4400) acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase A, de Pesos Cien (\$100) cada una, Valor Nominal, con derecho a cinco (5) votos por acción las que se hallan totalmente suscriptas.". En razón de todo lo expuesto, la composición accionaria de la firma "LA COLONIA S.A." quedará conformada de la siguiente manera, luego de considerar el Aumento de Capital:

Capital	Acciones	Valor Nominal		
440.000,00	4400	100		
Accionistas	Participación Accionaria	Acciones	Capital Suscripto	
Alfredo Alejandro PETRON	90.00%	3960	\$396.000,00	
Betty Yolanda ZANNIER	10.00%	440	\$44.000,00	
Total	100%	4380	\$440.000,00	

Los Socios Betty Yolanda Zannier y Alfredo Alejandro Petró prestan su conformidad y se decide por unanimidad proceder con el cambio propuesto.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 24/04/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/05/2015

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100047475

Factura de contado: 0001 - 00062998

LA COLONIA S.A. - AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL

Mediante Acta de Asamblea N° 40, de fecha 24 de Setiembre de 2.013, los Socios Betty Yolanda Zannier y Alfredo Alejandro Petró en representación de "LA COLONIA S.A.", quienes constituyen el 100 % del Capital Societario, deciden Ampliar el Objeto Social. Razón por la cual y puesta a votación, se aprueba por unanimidad modificar la Cláusula Tercera del Contrato Constitutivo de S.A., la cual quedará redactada de la siguiente manera: **TERCERA: OBJETO:** La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) **ACTIVIDADES COMERCIALES Y AGROPECUARIAS:** compra y venta de bienes muebles, alquiler o leasing, locación de inmuebles o arriendos, prestamos de uso y cualquier otro contrato de explotación comercial; cultivo, producción, compra y venta de productos agropecuarios, su comercialización, distribución, industrialización agroalimentaria; forestación o plantación de especies maderables nativas y/o exóticas, con fines principalmente comerciales o industriales, reforestación, su industrialización o actividad foresto industrial; pudiendo realizar operaciones afines y complementarias, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a otra empresa o personal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones vinculadas con el objeto social, incluso operaciones de importación y/o exportación, b) **MANDATARIA:** Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros, c) **HOTELERÍA:** dedicarse a la explotación de la actividad hotelera en todas sus clases, tales como hoteles, hostales, hospedajes, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin almuerzo, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería. Inmobiliaria: adquisición, enajenación, permuta y alquiler de bienes inmuebles destinados a tal fin. d) **SERVICIO DE TURISMO:** mediante el desarrollo de actividades, servicios y organizaciones turísticas en todos sus géneros, excursiones y viajes, así como transporte de personas y demás actos que hagan al desarrollo del objeto social, e) **GASTRONOMÍA:** explotación

comercial de la actividad gastronómica en general, del negocio de restaurante, parrillada, pizzería, bar, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro vinculado a la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. Para cumplir con ese fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Los Socios Betty Yolanda Zannier y Alfredo Alejandro Petróon gestan su conformidad y se decide por unanimidad proceder con el cambio propuesto, en el cual se incluyen las actividades de hotelería, turismo y gastronomía.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 24/04/2015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/05/2015

Importe: \$ 140.00

OP N°: 100047474

Factura de contado: 0001 - 00062997

EL GAMBITO S.R.L. - MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL Y DESIGNACIÓN DE GERENTES

Los socios actuales de EL GAMBITO S.R.L, Sres. EDUARDO ABRAHAN MUSA, DNI N° 4.708.291, DIEGO JULIO LAMAS DNI N° 13.256.858, ALEJANDRO MOLINA ENRIQUE DNI N° 22.084.556, LUIS EDUARDO SALOMÓN DNI N° 16.214.354, JOSÉ LUIS MARTIN DNI N° 10.413.153, JOSÉ ANTONIO MOLINA DNI N° 18.542.119; mediante Acta de Reunión de Socios celebrada el veinte de diciembre del año 2012 han decidido modificar la Cláusula Sexta del Contrato Social quedando redactada de la siguiente forma: **CLÁUSULA SEXTA:** Administración y Dirección de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad será ejercida por dos socios: DIEGO JULIO LAMAS y ALEJANDRO MOLINA ENRIQUE en calidad de Gerentes, siendo necesario para obligar a la sociedad la firma indistinta de cualquiera de ellos, siempre precedida por el sello social. Tendrán el uso de la firma social y bancaria con facultades suficientes para otorgar poder de representación en caso de considerarlo necesario. Cada uno de los socios gerentes deberá depositar la suma de \$ 6.000.- (Pesos Seis mil) en la Caja de la Sociedad, en garantía del desempeño de sus funciones y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión. Los Gerentes constituyen domicilio especial en Pasaje Avelino Figueroa 458 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 27/04/2015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/05/2015

Importe: \$ 80.00

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

OP N°: 100047509

Factura de contado: 0001 - 00063028

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 30° de la Ley N° 6.576) convoca a los profesionales matriculados en el Consejo Profesional a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Mayo de 2015 en primera convocatoria a las 19:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 20:00 Hs., en el local de España N° 1.420 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el Acta.
2. Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 69 cerrado el 31 de Diciembre de 2014.
3. Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Ley N° 6.576 Artículo 34°. Art. 34°.- Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias contarán con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los profesionales matriculados en condiciones de intervenir. Pasada una hora de la establecida en la convocatoria sin obtenerse el mínimo establecido, el quórum será legal con los profesionales presentes.

Cr. Oscar Arturo Briones, PRESIDENTE - Cr. Dante Daniel Amador, SECRETARIO

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100047477**Factura de contado: 0001 - 00063003****CENTRO DE ESTUDIOS FILOSÓFICOS DE SALTA**

La Comisión Directiva del Centro de Estudios Filosóficos de Salta (CEFiSa) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2015 a hs. 19:00 en la Coordinación de Bibliotecas y Archivos, Av. Belgrano N° 992 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea,
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior
3. Tratamiento de la Memoria,, Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31.12.2014
4. Renovación de los miembros de la Comisión Directiva por cumplimiento de mandato:

- Presidente
 - Vicepresidente
 - Secretario
 - Tesorero
 - Vocales Titulares: 3 (tres)
 - Vocales Suplentes: 3 (tres)
 - Órgano de Fiscalización: Titular y Suplente
5. Valor cuota mensual de socios

De acuerdo al art 33° del Estatuto del CEFiSa, el quórum para la Asamblea será la mitad más uno de los miembros titulares con derecho a voto, constituyéndose treinta minutos después de la fijada con el número de socios que concurren.

Se hace saber que la Memoria y Estados Contables del mencionado ejercicio se encuentran a disposición de los socios en el Laboratorio de Antropología Biológica de la facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, Avda Bolivia 5150, los días miércoles de 14:00 a 16:00 horas.

Las listas de candidatos para la renovación de la Comisión Directiva deben ser presentadas hasta el 19 de mayo de 2015 a horas 19:00 en el domicilio de la Asociación, Pedro Pardo 73.

Violeta Carrique, PRESIDENTA - Beatriz Guevara, SECRETARIA

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 04/05/2015

OP N°: 100047471**Factura de contado: 0001 - 00062994****CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13° y 16° de la ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 1061/15 a Asamblea Ordinaria de Afiliados de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD, para el día jueves 28 de mayo de 2015 a horas 13:30 en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria N° 18 de fecha 30 de mayo de 2014.
- 2- Designación de dos afiliados para firmar Acta de Asamblea.
- 3- Consideración Memoria del Consejo de Administración por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 4- Consideración Estados Contables del Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2014. Presupuesto de Gastos y Recursos y Plan Anual de Inversiones para el año 2015.
- 5- Informe Anual de la Sindicatura.
- 6- Fijación de la Cápita Solidaria.
- 7- Proclamación y puesta en funciones del Consejo de Administración de la Caja, según resultado acto electoral, informado por el Consejo Electoral.
- 8- Designación de Síndicos titulares y suplentes de la Caja.

NOTAS: Para poder participar de la Asamblea deberá figurar en el Padrón de Afiliados al día 30 de abril del año 2015 y a esa fecha registrar sus aportes abonados hasta el mes de diciembre del año 2014 inclusive. El quorum se forma con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados en el padrón, sin distinción de profesión; si no se alcanza dicha cantidad se considerará legalmente constituida una hora después de la hora fijada, con el número de afiliados presentes.

Lic. Héctor Fabian Ortiz, PRESIDENTE - Lic. Liliana E. Martínez, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015

OP N°: 100047470**Factura de contado: 0001 - 00062992****CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA**

El Directorio de la Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta en

cumplimiento de las prescripciones legales (Art. 27° de la Ley N° 7144) convoca a los afiliados a la Caja de Seguridad Social a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Mayo del 2015 en primera convocatoria a las 19.00 Hs. y en segunda convocatoria a las 20.00 Hs., en el local de calle España N° 1420 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Designación de dos (2) profesionales afiliados a la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL para firmar el Acta
2° Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 38 cerrado al 31 de Diciembre de 2014
3° Informe de la Comisión Fiscalizadora

NOTA: Ley N° 7144 1°)-Art. 24°.- La Asamblea, Ordinaria o Extraordinaria contará con un quorum legal, en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los afiliados en condiciones de intervenir. En segunda convocatoria o a continuación de cuarto intermedio, con cualquiera sea el número de afiliados presentes, debiendo consignarse esta prevención en la publicación. El afiliado podrá actuar únicamente en forma personal, no pudiendo hacerse representar. En caso de cuarto intermedio, no podrán incorporarse nuevos participantes que no se registraron en su inicio.

Cr. José Luis Issa, PRESIDENTE - Cra. Raquel V. Zarif Martinez, SECRETARIA

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 04/05/2015

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100047511

Factura de contado: 0001 - 00063029

AS.EM.UR.

Por resolución de la Comisión Directiva de la Asociación Emprendedores Urbanos y de acuerdo con el estatuto de la misma se convoca a los señores socios que estén con la cuota al día a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día Jueves 28 de Mayo de 2015 de 14.00 a 18.00 hs. en el predio donde se realiza la feria los días viernes y lunes, Barrio SITTA calles s/n. En la misma se tratará el siguiente

orden del día:

Elección de la nueva Comisión Directiva. Presidente, Tesorero, Secretario, Vocal 1, Vocal 2, Vocal 3 y Órgano de Fiscalización titular y suplente.

Corrillo Mariano, PRESIDENTE - Lera Armando Luis, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 04/05/2015

OP N°: 100047508

Factura de contado: 0001 - 00063027

ROSARIO DE LA FRONTERA GOLF CLUB

La Comisión Directiva de "Rosario de la Frontera Golf Club", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26/05/2015 a Horas 20:00, en el predio del campo de Golf del Hotel Termas de Rosario de la Frontera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura del Acta anterior.
- 2- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización por el Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2014.
- 3- Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4- Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

Héctor Nuñez, PRESIDENTE - Delfín Fernández, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 04/05/2015

OP N°: 100047507

Factura de contado: 0001 - 00063026

CLUB SOCIAL, CULTURAL ATLÉTICO SAN RAMÓN - ROSARIO DE LA FRONTERA

La Comisión Directiva del Club Social, Cultural, Atlético San Ramón, convoca a sus asociados a la asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Mayo de 2015, a 08,00 hs. en el local de Manz. N° 6 Casa N° 22 B° Ramón Abdala de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
 - 2° Lectura acta asamblea anterior.
 - 3° Lectura y consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Rec. y Gastos, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización ejercicio 2014.
- NOTA: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Julio Albeto Borge, VICEPRESIDENTE - Ángela Valdiviezo, SECRETARIA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 04/05/2015

OP N°: 100047493

Factura de contado: 0001 - 00063024

CÁMARA DE AGENTES DE LOTERÍA Y TÓMBOLA OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA - CALTOSA

Convócase a los señores asociados de la Cámara de Agentes de Lotería y Tómbola Oficial de la Provincia de Salta -CALTOSA- a la Asamblea General Ordinaria (según artículo N° 35 de nuestros estatutos) a realizarse el día lunes 25 de Mayo del Año Dos Mil Quince, a las 10,00 horas, en la sede social de calle Urquiza N° 260 de la ciudad de Salta, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.-
 - 2.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.-
 - 3.- Lectura y consideración del Balance General, Inventario, Memoria General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1 de Enero de 2.014 al 31 de Diciembre de 2.014.
 - 4.- Renovación parcial de las autoridades en los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal titular 1°, Vocal Titular 3° y Vocal Suplente 2° por el término de dos (2) años; y elección del Órgano de Fiscalización compuesto de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes, por el término de 1(un) año.
- De acuerdo a lo especificado en el Art. 38° de nuestros estatutos en caso de no haber quorum a la hora señalada, la Asamblea podrá constituirse luego de transcurrida una hora con los socios presentes.

Ginés Federico Ballesteros, PRESIDENTE - Antonio Luis García, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 04/05/2015

OP N°: 100047480

Factura de contado: 0001 - 00063006

CLUB JUVENTUD UNIDA - ROSARIO DE LERMA

La comisión Directiva del Club Juventud Unida de la ciudad de Rosario de Lerma convoca a los socios de la entidad a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 22 de Mayo de 2015 en la sede ubicada en la calle Hipólito Irigoyen N° 249 de la ciudad de Rosario de Lerma a horas 20:00, se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1 -Lectura y consideración del Acta anterior.
 - 2 -Aprobación contrato comercial con la empresa AMX ARGENTINA S.A.
 - 3.- Nombramientos de dos socios para la firma de la Presente Acta.
- Nota: De acuerdo a lo que estipula el estatuto de la entidad, se observará una tolerancia de 30 minutos, transcurrida la misma la asamblea sesionará con el número de socios presentes y sus decisiones serán válidas.

Vicente Aveldaño, PRESIDENTE - Elizabeth Funes, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 04/05/2015

AVISOS GENERALES

OP N°: 100047431

Factura de contado: 0001 - 00062946

COLEGIO DE ESCRIBANOS

LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA LA TITULARIDAD DE REGISTROS NOTARIALES
Por la presente se notifica que con fecha 22/04/2.015 el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta ha dictado la siguiente Resolución: ACTA N° 2.162 12.- Concurso de Oposición y Antecedentes para la Titularidad de Registros Notariales año 2.015.

Y VISTO Los artículos 2 y concordantes del Decreto 2582 y los artículos 11 y siguientes de la ley 6486, y;

CONSIDERANDO:

I) Que de conformidad a lo establecido por el artículo 2 inciso a) del Decreto 2582, los escribanos Adjuntos y Aspirantes pueden acceder a la titularidad de un registro notarial aprobando el concurso de oposición y antecedentes que anualmente debe convocar el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta. II) Que el artículo 5 del mencionado decreto establece que el concurso se regirá por lo dispuesto en el Título I, Capítulo II, de la ley 6486, la que entre otras cosas dispone que el Colegio, anualmente, entre el 1 y el 30 de abril, llamará a inscripción de aspirantes a la titularidad de un registro (artículo 17 inciso a) cuya inscripción cerrará el día 30 de mayo, debiendo realizarse el concurso en el mes de octubre (inciso b). III) Que conforme lo establece el artículo 11 de la ley 6486 el Colegio de Escribanos debe reglamentar todo lo concerniente al concurso y además el artículo 6

del Decreto señala que debe indicarse el temario sobre el cual versará la oposición y así mismo brindarse a los participantes un curso de apoyo;

Por ello,

**El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta
RESUELVE**

Artículo 1°: Llámase a inscripción de los aspirantes a la Titularidad de un Registro Notarial, del cual pueden participar todos aquellos escribanos inscriptos en el Registro de Aspirantes y los que revistan la calidad de Adjuntos de un registro. El llamado se cierra indefectiblemente el día 30 de mayo de 2.015.

Artículo 2°: El concurso se regirá por las normas del reglamento aprobado por Resolución de fecha 26/04/2004, Acta N° 1.673, con las modificaciones dispuestas por Acta N° 2.063 del 21/02/2013, cuyo texto podrá ser consultado y fotocopiado por los aspirantes en la Secretaría.

Artículo 3°: El temario sobre el cual versará la prueba escrita y el examen oral a que se refiere el artículo 5 del Decreto 2582, estará disponible en Secretaría del Colegio oportunamente.

Artículo 4°: Fijase como fecha para la prueba escrita el día 28 de octubre de 2.015 o el siguiente hábil en caso de ser declarado feriado, a las 10 horas, en la sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta, salvo que circunstancias especiales, calificadas por el Tribunal Calificador, aconsejen optar por otro lugar.

Artículo 5°: El Tribunal Calificador será convocado una vez que haya vencido el plazo de inscripción, decidiéndose, a los efectos de lo previsto por el artículo 12 inciso c) de la Ley Notarial, solicitar a la Universidad Notarial Argentina o la Academia Nacional del Notariado, designen un (1) miembro titular y dos (2) miembros suplentes para integrarlo. También en ese momento se establecerá la fecha, duración y características del curso de apoyo.

Artículo 6°: Por Secretaría, y a medida que los aspirantes soliciten su inscripción, se procederá a formar, para cada uno de ellos, el legajo al que se refiere el artículo 17 inciso c) de la ley 6486, al que se agregarán los antecedentes que presente cada aspirante al momento de solicitar su inscripción. En la oportunidad de solicitar su inscripción el concursante deberá indicar cuál será la sede del Registro de su preferencia en el caso de obtenerlo.

Artículo 7°: Esta resolución se notificará mediante circular que se remitirá a cada uno de los escribanos que al día de la fecha estén en condiciones de participar en el concurso. También, esta resolución se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en el diario El Tribuno.

Artículo 8°: Apruébase la solicitud de inscripción cuyo texto deberá ser entregado a los participantes de acuerdo al artículo 4 del Reglamento.

Artículo 9°: De forma

Esc. Francisco Alfredo Borelli, PRESIDENTE - Esc. Maria Fabiana Nordera, SECRETARIA

Importe: \$ 543.00

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

OP N°: 100047485

Factura de contado: 0001 - 00063008

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48° a 58° de la ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 1060/15 a Elección de Miembros del Consejo de Administración y Sindicatura de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día jueves 28 de mayo de 2015 de 07:30 a 13:00 horas en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta. Serán de aplicación las disposiciones de los artículos citados y el Reglamento Electoral vigente.

La elección comprenderá a:

- a) Diez (10) miembros titulares del Consejo de Administración.
- b) Cinco (5) miembros suplentes del Consejo de Administración.
- c) Tres (3) miembros titulares de la Sindicatura.
- d) Dos (2) miembros suplentes de la Sindicatura.

A cada profesión de las mencionadas en el artículo 3° de la ley 6.990/98 le corresponde cubrir, del total de cargos a elegir:

- Para el Consejo de Administración: dos (2) representantes titulares y un (1) suplente.
- Para la Sindicatura: un (1) representante; la Asamblea, mediante sorteo, determinará su carácter de titular o suplente.

NOTAS:

- 1) Las listas podrán ser presentadas hasta las 14:00 horas del día viernes 15 de mayo de 2015 en la sede de la Caja.
- 2) Se encuentra a disposición el Reglamento Electoral.

3) Para ser candidato debe figurar como afiliado al 30-04-2015, tener los aportes abonados hasta diciembre de 2014 y cumplir las condiciones del artículo 26° de la ley 6990/98.

4) Las profesiones mencionadas en el art. 3° de la ley 6990/98 son:

- a) Farmacéuticos
- b) Psicólogos
- c) Fisioterapeutas y Kinesiólogos
- d) Fonoaudiólogos
- e) Médicos Veterinarios

Importe: \$ 140.00

Lic. Héctor Fabian Ortiz, PRESIDENTE - Lic. Liliana E. Martínez, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015

RECAUDACIÓN

Recaudación CASA CENTRAL OP. N° : 100047520

Saldo anual acumulado	\$ 279548.50
Recaudación del día: 30/04/2015	\$ 4555.00
Total recaudado a la fecha	\$ 284103.50

Sin Cargo

e) 04/05/2015

Recaudación Ciudad Judicial OP N°: 400006231

Saldo anual acumulado	\$ 69325.00
Recaudación del día: 30/04/2015	\$ 379.90
Total recaudado a la fecha	\$ 69704.90

Sin Cargo

e) 04/05/2015

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010**CAPITULO IV**

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendarán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registrarán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

Aviso importante

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletinoficial@boletinoficial.gov.ar

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^{ro} de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:
formato digital editable

(WORD, TXT)

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780